



ACUERDO No. SACUNA14-705
(Miércoles, 10 de septiembre de 2014)

"Por medio del cual se reasignan procesos a otros despachos judiciales"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades derivadas del literal a. del artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificada por el art. 15, de la 1285 de 2009, y Acuerdo No. PSAA12-9260 del 21 de febrero de 2012 y demás normas complementarias y conforme a lo decidido en Sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que, revisadas las cargas de los Juzgados Civiles del Circuito del Distrito Judicial de Cundinamarca, se observa que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot, tiene una sobre carga de procesos, respecto de su homólogo.

Que, conforme a la declaratoria de –falta de competencia este Juzgado debió asumir procesos del Juzgado Primero Civil del Circuito, por lo cual y para equilibrar las cargas y conforme a la competencia, asignada a esta Sala, como medida de descongestión se acordó reasignar procesos.

Que por lo anterior, y considerando que los Juzgados primero y segundo Civiles del Circuito son de igual jerarquía, se acordará la redistribución de 30 procesos.

Que, por lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot, para que entregue al Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot, Cundinamarca, una cantidad de treinta (30) procesos del más reciente al más antiguo.

PARAGRAFO: Corresponderá a los titulares de los Juzgados involucrados informar y/o notificar a las partes la distribución de descongestión efectuada.

ARTICULO 2°. Remitir copia del presente Acuerdo a la Presidencia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca; a los titulares de los Despachos Judiciales involucrados, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico –UDAE del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/mp